

CONSTANCIA SECRETARIAL. 1 de diciembre de 2022

Señora Juez, le informo que el presente proceso llegó al Despacho el 30 de noviembre de 2022 proveniente del H. Tribunal Superior de Manizales, Sala Civil Familia.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 1569

RADICADO: 2017-00023-00

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO GIRALDO MONTOYA

**DEMANDADOS: MIGUEL ÁNGEL MORANO TOVAR, BETTY JOHANNA
GUZMÁN FIERRO, SUMA CORP S.A.S, y
AGENCIA DE ADUANAS SKY S.A.S.**

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone estarse a lo resuelto por el Superior mediante auto del 22 de noviembre de 2022, con ponencia del H. M. Dr. JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA, a través de la cual confirmó en su totalidad el auto del 24 de octubre de 2022 proferido por este Despacho.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva a despacho para resolver las solicitudes pendientes presentadas por los sujetos procesales y terceros.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 192 del 2 de diciembre de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24fbb4f7b792d34b15a402e843a74d5454b8c1496e7142267d96e4952cc76d5**

Documento generado en 01/12/2022 01:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>